



Córdoba,

2 MAR 2019

VISTO:

El CUDAP EXP-UNC N° 0006048/2019, mediante el cual se eleva la propuesta para desarrollar el curso opcional **"Técnicas y habilidades en Litigación en Audiencias Orales"**, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 4/2003, para ser implementado en el primer semestre del año académico 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que los Sres. Profesores Titulares, Dres. Carlos F. Ferrer y Dr. Jorge Raúl Montero de la asignatura Derecho Procesal Penal, elevan la propuesta para el desarrollo del curso opcional **"Técnicas y habilidades en Litigación en Audiencias Orales"**, durante el primer semestre del ciclo académico 2019;

Que los espacios curriculares opcionales previstos en el Plan de Estudios 207/99 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo del conocimiento de la Carrera de Abogacía, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que la propuesta formulada, posee carácter innovador, diversificado y flexible y promueve en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria; la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que Secretaría Académica ha elevado informe favorable del curso opcional presentado (fs. 17);

Que, en virtud de ello y con arreglo a las constancias de autos, cabe recordar que los informes técnicos merecen plena fe en la órbita de los órganos de la Administración, cuando resultaren suficientemente serios, precisos y razonables (PTN, Dictámenes 207:343), lo que se verifica en las actuaciones de marras;

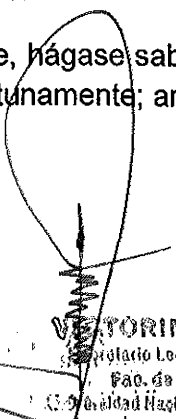
Por ello y ad-referéndum del H. Consejo Directivo;

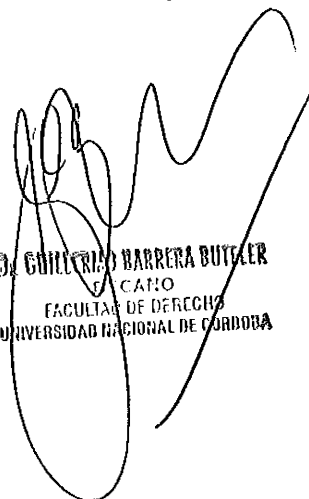
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
R E S U E L V E**

Art. 1º: Aprobar el curso opcional "Técnicas y habilidades en Litigación en Audiencias Orales", formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 4/2003),) para ser implementado en el primer semestre del año académico 2019, cuya nómina forma parte de la presente Resolución como Anexo.

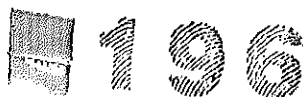
Art. 2º: Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 4/2003.

Art. 3º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y elévese al H. Consejo Directivo a sus efectos. Oportunamente; archívese.


VECTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


DR. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
F/S

**196**

 19 **ANEXO**

Cátedra	Curso Opcional	Profesores	Créditos	Docentes Invitados
Derecho Procesal Penal	Técnicas y habilidades en Litigación en Audiencias Orales	Prof. Titulares: Dr. Jorge Montero Dr. Carlos Ferrer Ab. Norma Patricia Soria	6 (seis) créditos 60 horas.	<u>Docentes de la Casa:</u> Marcelo José Hidalgo; Hugo Almirón; Anahí Sandiano. <u>Otros Profesores:</u> Marcelo Alejandro Fenoll; María Carolina Mauri; Ivana Celeste Rossi; Federico Baudino; Ana Belén Montero; Laura Guzmán; Lisett Raymond; Silvana Ruth Cisternas; Carolina Elena Martijena; Silvina Oliva. Se proponen como nuevos <u>docentes</u> <u>invitados:</u> María victoria Gervasini. <u>Profesores Invitados</u> <u>extraordinarios:</u> Dra. Leticia Lorenzo quien se desempeña como profesora en la Universidad Nacional de La Pampa.